

**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”  
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**



**MINISTERIO DE DEFENSA**  
Fuerza Aérea del Perú  
.....

**PLAN ESOFA 50-1**

**Santiago de Surco,  
01 de febrero del 2019**

**“EDUCACIÓN”**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO**

|                             | Párrafo |
|-----------------------------|---------|
| OBJETO .....                | 1       |
| VIGENCIA.....               | 2       |
| BASE LEGAL Y NORMATIVA..... | 3       |
| GENERALIDADES .....         | 4       |
| FINALIDAD .....             | 5       |
| ALCANCE .....               | 6       |
| IDENTIDAD .....             | 7       |
| DIAGNÓSTICO.....            | 8       |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 9       |
| PROGRAMA ANUAL.....         | 10      |

**1.- OBJETO**

El Plan Anual de Trabajo del Instituto Tecnológico Aeronáutico tiene por objeto programar las actividades anuales contenidas en el Plan Estratégico Institucional durante el presente año.

**2.- VIGENCIA**

El presente plan entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2019.

**3.- BASE LEGAL Y NORMATIVA**

**a.- La Ley N° 28044, Ley General de Educación**

En su Art.49° Tipifica la educación superior universitaria y no universitaria, estableciendo que la Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo, consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento, a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir el desarrollo y sostenibilidad del país.

**b.- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes**

Regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES), a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, mercado aboral, sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Así mismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior.

**c.- La Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, del 23 de mayo del 2006**

Normaliza los procesos de acreditación y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del SINEACE.

**d.- Decreto Legislativo N° 1088 del 28 de junio del 2008**

Crea y regula la organización del Sistema Nacional de Planeamiento estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), los cuales están orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho.

**e.- Decreto Legislativo N° 1139 Ley de la Fuerza Aérea del Perú del 10-12-12**

Determina y regula la naturaleza jurídica, competencias, funciones y la estructura orgánica básica de la Fuerza Aérea del Perú.

**f.- Decreto Legislativo N° 1144 del 11 de diciembre del 2012**

Determina que las Escuelas Técnicas Profesionales del Sector Defensa otorguen, a nombre de la nación, el Título Profesional

Técnico con mención en una especialidad a los Suboficiales de Tercera, al término de su formación académica. Las exigencias para la obtención del Título Profesional Técnico se rigen por la norma que regule la materia.

**g.- El Decreto Supremo N° 001-2010-DE-SG**

Aprueba el Reglamento Interno de los Centros de Formación de las Fuerzas Armadas, desde el 11 de enero del 2010.

**h.- La Resolución de Secretaría General N° 311-2017-MINEDU del 17 de Octubre de 2017**

Aprueba los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior”

**i.- Resolución Ministerial N° 2081-2017-DE/VDP del 21-12-17**

Aprueba la “Visión del Sistema Educativo del Sector Defensa, las Políticas y los Objetivos Estratégicos en materia educativa, para el periodo del 2017 al 2021”

**j.- La Directiva General N° 002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC**, aprobada con Resolución Ministerial N° 0165-2018 DE/SG del 07-02-18, que establece las normas y procedimientos generales para el funcionamiento del sistema educativo del Sector Defensa

**k.- Manual FAP 1-3 Doctrina Operacional de Instrucción de la FAP del 11 de setiembre de 1995**

Determina que los miembros de la Fuerza Aérea deben ser educados a fin de encontrarse adecuadamente preparados y desarrollados para explotar la total capacidad del Poder Militar Aeroespacial. La Fuerza Aérea tiene la función y responsabilidad de preparar el Componente Aéreo de las FF.AA.

**l.- La Ordenanza FAP 17-1 del 05-12-16 “Planeamiento Programación y Presupuesto”**

Establece los lineamientos para la implementación de la gestión por resultados en la Fuerza Aérea del Perú.

**4.- GENERALIDADES**

- a.- La Constitución Política del Perú establece que el Estado garantiza la seguridad del país mediante el Sistema de Defensa Nacional, contando para ello, entre otros elementos, con las Fuerzas Armadas.
- b.- El Acuerdo Nacional determina que la Política de Seguridad Nacional orienta a la Nación sobre las acciones que garanticen la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales, previendo y enfrentando

## PLAN ESOFA 50-1

cualquier amenaza interna o externa que ponga en peligro la Paz Social, la Seguridad Integral y el Bienestar General, involucrando a toda la sociedad en conjunto, en especial a las Fuerzas Armadas en el marco de la Constitución.

- c.- La Ley y Reglamento del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, establecen que este Sistema es el conjunto interrelacionado de elementos del Estado, cuyas funciones están orientadas a garantizar la Seguridad Nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de la Defensa Nacional.
- d.- El Plan Bicentenario determina que la Política de Seguridad y Defensa Nacional, garantiza la plena operatividad del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos o cualquier amenaza, preocupación y desafío, en coordinación con la acción diplomática.
- e.- El Libro Blanco de la Defensa Nacional, establece que la Estrategia de Seguridad del Perú es defensiva-disuasiva. La acción militar a través de las Fuerzas Armadas, es el último recurso que empleará el Estado Peruano. Asimismo, identifica las principales amenazas contra la Seguridad del Estado y define Objetivos y Políticas para la Seguridad y Defensa Nacional.
- f.- La Fuerza Aérea del Perú, como Componente Aéreo de las Fuerzas Armadas, tiene la finalidad constitucional de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República; asimismo, participa en el desarrollo socioeconómico del país, en la Defensa Civil y asume el Orden Interno en los casos que señala la Constitución y las leyes.
- g.- La Fuerza Aérea del Perú requiere disponer de elementos doctrinarios y normativos que orienten su óptima preparación, entendiéndose este concepto como poseer la mejor organización, preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entrenamiento, mantenimiento y equipamiento de la fuerza, de manera que le permita encontrarse en condiciones de ser empleada en cumplimiento de su misión, o de ser el caso, integrarse a una fuerza conjunta o combinada y participar con éxito en las tareas operacionales que le sean asignadas, así como para garantizar su participación efectiva en la ejecución de la Política de Seguridad y Defensa del Estado.
- h.- Asimismo, la Fuerza Aérea del Perú requiere del desarrollo de Capacidades Fundamentales como contribución a la Seguridad y Defensa Nacional, inherentes a su naturaleza y al ámbito operacional en el que actúa, entendiéndose este desarrollo de capacidades como una estrategia para cumplir con mayor eficiencia y efectividad su finalidad constitucional, y poder obtener y mantener las características de una Fuerza Aérea moderna y eficaz.

- i.- Para la óptima Preparación, Desarrollo y Empleo de la Fuerza Aérea del Perú, se requiere establecer la Visión, Misión, Capacidades Fundamentales y los Objetivos Institucionales, de manera que orienten en forma armónica e integral el accionar permanente de la Institución. En este contexto conceptual y metodológico, también se requiere establecer el Proceso de Planeamiento para la Preparación y Desarrollo de la Fuerza Aérea del Perú.

## **5.- FINALIDAD**

Asegurar que las actividades contenidas en el Proyecto Educativo Institucional se ejecuten en el presente año.

## **6.- ALCANCE**

A todos los Departamentos y Oficinas del Instituto Tecnológico Aeronáutico.

## **7.- IDENTIDAD**

El Instituto Tecnológico Aeronáutico es una organización formativa de educación superior no universitaria, está posicionado en el ámbito del Sector Defensa, forma Suboficiales FAP para satisfacer las necesidades de personal técnico de las Unidades y Dependencias de la Fuerza Aérea del Perú, se encuentra adecuado a la Ley de los Institutos de Educación Superior No Universitaria y otorga a sus egresados el Grado Militar de Suboficial de Tercera FAP y el Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación, en el marco de las disposiciones del Sector Educación.

### **a.- VISIÓN**

Ser, para el año 2021, un Instituto Tecnológico Aeronáutico moderno, líder en el ámbito aeroespacial nacional.

### **b.- MISIÓN**

Formar integralmente a los futuros Suboficiales de la Fuerza Aérea del Perú, en los aspectos: militar, moral, psicofísico, académico y cultural, dentro de una cultura de innovación, calidad y vinculación social, así como formar militarmente a los Suboficiales Asimilados a fin de asegurar su eficiente y eficaz desempeño en los puestos que le asigne la Institución, con una permanente práctica de los valores esenciales de la Fuerza Aérea del Perú.

## PLAN ESOFA 50-1

La misión del Instituto se desagrega en:

**Tarea.-** Formar integralmente a los futuros Suboficiales de la Fuerza Aérea del Perú, en los aspectos: militar, moral, psicofísico, académico y cultural, dentro de una cultura de innovación, calidad y vinculación social, así como formar militarmente a los Suboficiales Asimilados.

**Propósitos.-** Asegurar el eficiente y eficaz desempeño de los egresados en los puestos que le asigne la Institución, con una permanente práctica de los valores esenciales de la Fuerza Aérea del Perú.

### c.- VALORES INSTITUCIONALES

Los valores del Instituto son las normas morales mediante las cuales se exhorta a los miembros de la Comunidad Educativa a tener un comportamiento consistente con el sentido de orden, la seguridad y el desarrollo. Estos valores orientan la formación integral del alumno. Ellos son:

#### 1) **Integridad personal**

Es la voluntad de hacer siempre lo correcto. En ella está inmerso el honor, la honestidad y la responsabilidad, la justicia, la veracidad, la lealtad, la fortaleza, el respeto, la perseverancia y la solidaridad.

#### 2) **Vocación de servicio**

Es la voluntad de anteponer los deberes profesionales a los deseos personales. Está inmerso en ella el cumplimiento de las normas, la confianza en el sistema, el respeto hacia los demás, la disciplina y el autocontrol.

#### 3) **Excelencia profesional**

Es la voluntad de mejoramiento e innovación continua que permite contribuir a lograr los objetivos institucionales. Está inmersa en ella la excelencia en el trabajo de equipo, el respeto mutuo, los recursos humanos y los materiales en las operaciones que competen al ámbito aeronáutico y en el servicio formativo que brindamos en toda manifestación de nuestro accionar.

## 8.- DIAGNÓSTICO

### a.- **Alineación a las políticas educativas**

El necesario considerar el contexto que sirve como un marco referencia a los objetivos y políticas del instituto

**1) Políticas del Acuerdo Nacional**

**a) Quinta Política de Estado:**

Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes. Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

**b) Novena política de Estado:**

Política de Seguridad Nacional. Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que ésta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las Leyes. En tal sentido, nos comprometemos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.

**c) Décimo segunda política de Estado:**

Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y la promoción y defensa de la cultura y del deporte. Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social.

**d) Vigésima Política de Estado:**

Desarrollo de la ciencia y la tecnología. Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

**e) Vigésimo Quinta Política de Estado:**

Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia. Nos comprometemos a optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos.

**f) Vigésima novena política de Estado:**

Libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado y la transparencia y difusión de los actos de gobierno. Nos comprometemos también a resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la limite, así como a asegurar el derecho ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad. Del mismo modo, nos comprometemos a promover el ejercicio pleno y responsable de la más amplia libertad de prensa, permitir la libre creación de todo tipo de medios de comunicación y la difusión libre de ideas e información.

**g) Trigésima política de Estado:**

Eliminación del terrorismo y afirmación de la identidad nacional. Nos comprometemos a eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación, observando la plena vigencia de los derechos humanos y el debido proceso, al mismo tiempo, continuar con la reconciliación nacional bajo el convencimiento que sólo en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar.

**2) Eje Estratégico del Plan Bicentenario**

**a) Eje Estratégico 2:**

**Oportunidad y acceso a los servicios.** Este objetivo busca lograr que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, lo que involucra tener acceso a servicios básicos de calidad, en particular educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana. El acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos.



### 3) **Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional**

#### a) **Objetivo Estratégico 1**

Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.

Resultado 1: La primera infancia es prioridad nacional.

Resultado 2: Trece años de buena educación sin exclusiones.

#### b) **Objetivo Estratégico 2**

Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.

Resultado 1: Todos logran competencias fundamentales para su desarrollo personal y el progreso e integración nacional.

Resultado 2: Instituciones acogedoras e integradoras enseñan bien y lo hacen con éxito.

#### c) **Objetivo Estratégico 3**

Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia.

Resultado 1: Sistema integral de formación docente.

Resultado 2: Carrera pública magisterial renovada.

#### d) **Objetivo Estratégico 4**

Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.

Resultado 1: Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía.

Resultado 2: Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia.

#### e) **Objetivo Estratégico 5**

Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.

Resultado 1: Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo.

Resultado 2: Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Resultado 3: Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos.

**f) Objetivo Estratégico 6**

Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

Resultado 1: Gobiernos locales democráticos y familias que promueven ciudadanía.

Resultado 2: Empresas, organizaciones y líderes comprometidos con la educación.

Resultado 3: Medios de comunicación asumen con iniciativa su rol educador.

**4) Políticas y Objetivos Estratégicos Educativos del MINDEF**

La Resolución Ministerial N° 2081-2017 DE/VPD del 21 de noviembre de 2017; aprueba la visión del Sistema Educativo del Sector Defensa para el periodo 2017-2021, determinando las siguientes políticas y objetivos estratégicos.

**POLITICA N° 1 CALIDAD**

**Consolidar la calidad de la educación en el Sector Defensa, en sus etapas, niveles modalidades, ciclos y programas educativos**

**Objetivo Estratégico N° 1 Sistema**

Diseñar y normar el sistema educativo por competencias, basado en el enfoque sistémico, procesos y seguimiento de la calidad, considerando las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos, alineando al sistema educativo nacional en materia educativa, en concordancia con los avances de la ciencia y tecnología.

**Objetivo Estratégico N° 2 Currículo**

Diseñar y normar el sistema educativo por competencias, basado en el enfoque sistémico, procesos y aseguramiento de la calidad, considerando las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos, alineando al sistema educativo nacional y a la legislación nacional en materia educativa, en concordancia con los avances de la ciencia y tecnología.

**Objetivo Estratégico N° 3 Docente**

Contar con profesionales de alto nivel académico que ejerza la docencia en las instituciones educativas del Sector Defensa, debidamente seleccionados, registrados, evaluados, con permanencia y movilidad, reconocidos por su labor y compromiso ético; así como, con remuneraciones adecuadas a la ley, formación continua y perfeccionamiento académico.

**Objetivo Estratégico N° 4 Acreditación**

Fortalecer el proceso de autoevaluación con fines de autorregulación y acreditación para ganarararizar la calidad educativa, manteniendo programas académicos e

instituciones educativas acreditadas por los órganos competentes a nivel nacional e internacional.

**Objetivo Estratégico N° 5 Licenciamiento**

Mantener a las instituciones educativas y programas académicos del sistema educativo del Sector Defensa, licenciadas por los órganos competentes a nivel nacional, de acuerdo a la legislación vigente.

**POLITICA N° 2 INTEGRACION Y ADECUACION**

**Sistema educativo del Sector Defensa integrado y adecuado al sistema educativo nacional**

**Objetivo Estratégico N° 6 Integración**

Consolidar la integración del sistema educativo del Sector Defensa al Sistema Educativo Nacional.

**Objetivo Estratégico N° 7 Adecuación**

Contar con normas del Sector Defensa, para la gestión y procesos educativos, en concordancia con las normas vigentes del Sistema Educativo Nacional.

**POLITICA N° 3 TALENTO HUMANO**

**Fortalecer la formación, evaluación y gestión del talento humano del Sector Defensa**

**Objetivo Estratégico N° 8 Educación Superior**

Garantizar la innovación de profesionales técnicos y técnicos, en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento, para alcanzar un desempeño efectivo y eficaz basado en la actualización, evaluación e incentivos permanentes.

**Objetivo Estratégico N° 9 Educación Básica**

Promover la formación integral de los futuros ciudadanos del país, desde la lactancia hasta la adolescencia a través de un currículo de calidad, flexible inclusivo e innovador, con valores morales y democráticos, éticos y religiosos con respecto a la libertad de conciencia.

**Objetivo Estratégico N° 10 Educación Técnico Productiva**

Contar con una reserva orgánica y de apoyo capacitada para la defensa nacional, actualizando las capacidades en las áreas requeridas para el desempeño de sus funciones.

**POLITICA N° 4 INVESTIGACION E INNOVACION**

**Fomentar la investigación e innovación tecnológica en el sistema educativo del Sector Defensa**

**Objetivo Estratégico N° 11 Promoción**

Optimizar la investigación e innovación en ciencia y tecnología que fomente la presentación de proyectos, mejora

de bienes y servicios, procesos y métodos, reduzca la brecha tecnológica y aporte soluciones a temas relacionados con el Sector Defensa.

**Objetivo Estratégico N° 12 Investigación**

Fomentar el funcionamiento de áreas de investigación en las instituciones educativas del sistema educativo del Sector Defensa (institutos, centros, direcciones, departamentos, divisiones, oficinas o secciones) que cuenten con investigadores invitados y a tiempo completos, y con movilidad académica nacional e internacional.

**Objetivo Estratégico N° 13 Difusión**

Generar y diseminar el conocimiento a través de libros, compendios, revistas y publicaciones físicas y digitales entre otras, cumpliendo con los valores éticos, principios y normas de protección de la propiedad intelectual.

**POLITICA N° 5 SOPORTE INSTITUCIONAL**

**Mejorar la infraestructura, medios y materiales de acuerdo a los tiempos actuales**

**Objetivo Estratégico N° 14 Infraestructura**

Optimizar y generar la infraestructura y el permanente mantenimiento de las instituciones educativas del sistema educativo del Sector Defensa, priorizando las instalaciones académicas, tales como aulas inteligentes, laboratorios, talleres, centros de información con biblioteca, hemeroteca y videoteca, así como, repositorios de tesis e investigaciones, auditorio, áreas deportivas y servicios de bienestar.

**Objetivo Estratégico N° 15 Equipamiento y Materiales**

Actualizar permanentemente el material didáctico, equipamiento y soporte de las instalaciones académicas, incrementando la aplicación de las tecnologías con mejores niveles de educación virtual y automatización, diseñado e implementado como apoyo a la gestión académica y administrativa.

**Objetivo Estratégico N° 16 Tecnologías de la información y comunicación**

Fomentar el uso y la implementación de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) como soporte fundamental en la educación de las instituciones educativas del sistema educativo del Sector Defensa.

**POLITICA N° 6 POSICIONAMIENTO ACADEMICO**

**Fortalecer el posicionamiento académico del Sector Defensa en la comunidad educativa nacional e internacional**

**Objetivo Estratégico N° 17 Presencia y liderazgo**

Implementar planes de desarrollo académico que estimulen a la comunidad académica a optimizar sus capacidades, tener presencia, liderazgo y reconocimiento en temas técnicos y otros relacionados con el desarrollo, la seguridad y la defensa, en el contexto nacional e internacional.

**Objetivo Estratégico N° 18 Difusión de la Cultura de Seguridad y Defensa Nacional**

Promover la inclusión de materias de seguridad y defensa nacional en los planes de estudio, simposios, conferencias, seminarios, talleres y otros eventos académicos, en todas las etapas del sistema educativo nacional, con organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional.

**Objetivo Estratégico N° 19 Convenios**

Fomentar alianzas estratégicas con universidades, institutos, escuelas, empresas, instituciones, y organismos nacionales y extranjeros, con el fin suscribir convenios de cooperación interinstitucional, en el ámbito académico, que permitan aprovechar los conocimientos de última generación, movilidad de estudiantes y docentes, así como el desarrollo de proyectos de investigación y obtener beneficios para el personal militar y civil del Sector Defensa.

**POLITICA N° 7 RESPONSABILIDAD SOCIAL  
Fortalecer La Responsabilidad Social**

**Objetivo Estratégico N° 20 Extensión y proyección académica**

Extender y aprovechar la oferta educativa a la comunidad, ejecutando actividades que contribuyan a estrechar vínculos en beneficio de la relación civil-militar

**Objetivo Estratégico N° 21 Responsabilidad Social**

Optimizar la prevención, preservación y respuesta a daños que como producto de las actividades educativas pueden afectar socialmente a la comunidad.

**POLITICA N° 8 DEPORTES Y EDUCACION FISICA  
Fomentar el deporte y la educación física como complemento fundamental de la educación**

**Objetivo Estratégico N° 22 Deportes**

Fomentar los deportes olímpicos, con infraestructura moderna y adecuada, y especialistas y entrenadores de alto rendimiento en las instituciones educativas del sistema educativo del Sector Defensa.

**Objetivo Estratégico N° 23 Educación Física**

Consolidar la educación física obligatoria en las instituciones educativas del sistema educación del Sector Defensa, con profesores de educación física y profesionales competentes, bajo estándares internacionales.

**Objetivo Estratégico N° 24 Competencias deportes**

Fomentar competencias deportivas en las etapas y niveles educativos, a cargo de la Federación Deportiva Militar del Perú-FEDEMILP y aquellas a nivel nacional e internacional, en donde participen estudiantes del Sistema Educativo y personal militar y civil del Sector Defensa.

**Objetivo Estratégico N° 25 Atletas de alto rendimiento**

Formar y perfeccionar atletas con alto rendimiento deportivo, para en competencias deportivas internacionales.

**5) Políticas y Objetivos Estratégicos de la Dirección General de Educación y Doctrina (DIGED)**

**a) Políticas de la Dirección General de Educación y Doctrina (DIGED)**

**LA PERSONA COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA INSTITUCIÓN**

El personal FAP es el bien máspreciado de la Institución que permite el cumplimiento de la Misión, en el cual se centra el esfuerzo por proporcionarle las competencias para un excelente desempeño y una adecuada calidad de vida.

- (1) La DIGED con sus Centros de Formación (CCFF), en coordinación con la Dirección de Personal (DIGPE) deben planear y ejecutar una agresiva campaña de admisión a las escuelas de formación.
- (2) Optimizar la prestación de los servicios de educación, mediante programas académicos de calidad, centros de formación, capacitación y perfeccionamiento adecuados, realizando talleres para fomentar los valores institucionales y liderazgo en el personal.

**ORGANIZACIÓN ÁGIL Y MODERNA PARA ENFRENTAR NUEVOS RETOS**

La Institución debe contar con una organización que permita enfrentar los cambios que obliga el avance tecnológico y la perfección de los nuevos modelos de gestión, cuyo trabajo sea reconocido por el ciudadano.

- (1) Se debe finalizar la formulación del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos - Proceso: Gestión de Educación y Doctrina - MGPP-GED-12, consolidar la implementación de la gestión por procesos en el SISED, para su aplicación, evaluación y mejora continua.
- (2) Los Directores de los CCFPPP y del CENDO, deben promover la innovación en sus respectivas áreas de responsabilidad, como herramienta de mejora continua, optimizando el empleo de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), empleando equipamiento y programas informáticos modernos, sobre una infraestructura tecnológica de comunicaciones seguras, confiables, con un adecuado archivo y respaldo de la información en caso de contingencia.

### **OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS**

El ejercicio de las funciones debe estar orientado al empleo de los recursos asignados por el Estado de una manera efectiva y transparente.

- (1) Los recursos deben ser asignados y orientados para actividades prioritarias, su empleo y la realización de los procesos de contrataciones para su obtención, se realizará, observando rigurosamente las leyes y normas vigentes.

### **EDUCACIÓN UNIVERSAL E INTEGRAL DE CALIDAD**

Contar con el personal FAP formado, capacitado, especializado y perfeccionado, así como con la doctrina institucional aprobada, acorde con las competencias institucionales, directivas y técnicas, las capacidades fundamentales FAP y los estándares de calidad que satisfagan las necesidades operacionales, logísticas, administrativas y de seguridad de la FAP.

- (1) Fomentar la Calidad en Educación, diseñando e implementando sistemas de aseguramiento de la calidad en el marco de la normatividad vigente.
- (2) Consolidar la formulación del perfil profesional por competencias de cada especialidad, basado en el perfil del Oficial, Supervisor, Técnico, Suboficial y Avionero FAP.

## **PLAN ESOFA 50-1**

- (3) Consolidar el diseño curricular por competencias en los programas de educación superior y los programas del personal de Tropa, en función del correspondiente perfil profesional de ingreso y egreso.
- (4) Evaluar periódicamente el desempeño de los docentes, fomentar la obtención del grado de maestría y procurar una plana docente a tiempo completo en el marco de la legislación nacional y normas del Sector Defensa.
- (5) Acreditar, autorregular o certificar los programas de estudios, los centros de formación y escuelas de perfeccionamiento en el Sistema de Educación y Doctrina FAP, por los organismos correspondientes desde la perspectiva educativa y aeronáutica, aplicando los procedimientos establecidos por el Sistema nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y operadores oficiales.
- (6) Contribuir al fortalecimiento profesional y personal mediante su capacitación, especialización, entrenamiento y perfeccionamiento de manera racional.
- (7) Fomentar el trabajo en equipo, para crear nuevas estrategias, añadir, valorar los resultados, fomentar espíritu de cuerpo, promover un clima laboral y organizacional adecuado, orientado al cumplimiento de la misión, dejando de lado protagonismos, siendo los logros del Sistema de Educación y Doctrina FAP y de la Institución.
- (8) Considerar en la rutina de la Unidad actividades deportivas dos (02) días a la semana.

### **ASPECTOS JURÍDICOS**

- (1) Todo acto y/o actividad, deberá estar enmarcada dentro de la legislación del Estado Peruano y la normatividad del Sector Defensa y de la FAP vigente.

### **ASPECTOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

- (1) Extremar las medidas de seguridad e identificar todos los factores de riesgo posibles que puedan afectar al personal, material e instalaciones, debiendo incluir las acciones o actividades a desarrollar para ser



contrarrestadas en el Programa de Prevención de Accidentes (PPA) correspondiente.

- (2) Adoptar todas las medidas de seguridad, al más mínimo detalle, cuando se ejecuten actividades que implican cierto grado de riesgo, con la finalidad de salvaguardar la integridad del personal.

### **ASPECTOS LEGALES**

- (1) Implementar un Sistema de información para los padres de familia donde se visualice el rendimiento académico, militar, psicofísico y médico del cadete/alumno.

### **b) Objetivos Estratégicos de la Dirección General de Educación y Doctrina DIGED.**

Son determinados por la Fuerza Aérea a través de la Dirección General de Educación y Doctrina DIGED, siendo los siguientes:

- (1) Diseñar y normar un Modelo de Educación por competencias, basado en el enfoque sistémico y alineado a los valores esenciales, en concordancia con los avances científicos y tecnológicos en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, para asegurar la calidad de la educación FAP. **(DISEÑO SISTEMA)**
- (2) Formular los Perfiles de Formación y Egreso por competencias en las Escuelas del Sistema de Educación FAP para su aprobación y aplicación en el diseño curricular de formación y perfeccionamiento del personal FAP. **(PERFILES)**
- (3) Diseñar y normar el Currículo por competencias en la formación y perfeccionamiento del personal en la modalidad presencial o a distancia, enfocado a satisfacer los requerimientos de las UU/DD FAP, para estandarizar el proceso de planeamiento curricular. **(CURRÍCULO)**
- (4) Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad Educativa que garantice el establecimiento de procesos de una educación integral y competitiva, en el Sistema de Educación FAP, para ser acreditado y certificado por los organismos correspondientes desde la perspectiva educativa y aeronáutica. **(GESTIÓN DE CALIDAD)**

## PLAN ESOFA 50-1

- (5) Incrementar la capacidad profesional y asegurar la presencia de la FAP en el Sistema Aeroespacial del país, diseñando, normando y ampliando los incentivos y becas del personal FAP, ofertando nuevas y mejores opciones de profesionalización. **(INCENTIVOS/BECAS)**
- (6) Diseñar y desarrollar un nuevo sistema, eficiente y efectivo, de Admisión de las Escuelas de Formación FAP, en base a un estudio integral para captar un número mayor de postulantes, que permita realizar una mejor selección de acuerdo al perfil de ingreso del Personal Militar. **(ADMISIÓN)**
- (7) Proveer al Sistema de Educación FAP, personal docente de alto nivel académico, caracterizado y reconocido por su compromiso ético y deontológico, para una educación de calidad. **(DOCENTES)**
- (8) Actualizar permanentemente el material didáctico y las fuentes de información de las bibliotecas (Centros de Información) del Sistema de Educación FAP, acorde a los requerimientos de los planes de estudio para dotar del material de consulta que permita actualizar, ampliar y profundizar los conocimientos. **(MEDIOS DIDACTICOS)**
- (9) Optimizar la estructura física del Sistema de Educación FAP y su permanente mantenimiento, priorizando las instalaciones académicas y el alojamiento de los discentes, para contribuir con la calidad educativa y el bienestar. **(INFRAESTRUCTURA).**
- (10) Lograr una Gestión por Resultados, implementada en forma eficiente y efectiva, en la administración de la Educación FAP, en base a herramientas de Gestión Educativa Institucional (Planeamiento estratégico institucional, estructura de costos, indicadores, estadística, toma de decisiones, Sistema de Gestión de la Calidad, estudios de Clima Organizacional, sistemas de información, **(PREVAC)** **(ADMINISTRACIÓN)**
- (11) Lograr una Gestión Financiera por Resultados implementada en forma eficiente y efectiva en la educación FAP, en base a herramientas de Gestión Institucional (Estructura de costo) al 2017. **(PRESUPUESTO)**

- (12) Formular y actualizar anualmente el Planeamiento Estratégico del Sistema de Educación, en base al modelo establecido por el EMGRA para orientar la gestión del Sistema de Educación FAP. **(PLANEAMIENTO)**
- (13) Diseñar y normar el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Educación FAP, para lograr la estandarización de la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos, en concordancia con el sistema de planeamiento estratégico y curricular, incluyendo los subsistemas de evaluación interna y externa. **(EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO)**
- (14) Implementar el Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación en Ciencia y Tecnología, fomentando en los Discentes y Egresados de las Escuelas FAP la presentación de Proyectos de Investigación, para reducir la dependencia y brecha tecnológica, generando alianzas estratégicas Nacionales e internacionales. **(INVESTIGACIÓN, CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE)**

**6) Análisis de contexto del Instituto Tecnológico Aeronáutico**

**a) Análisis de Factores Internos**

**FORTALEZAS**

| <b>N°</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                                                                                                             |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01        | Los documentos de gestión y planeamiento del instituto se encuentran actualizados (Proyecto Educativo Institucional, Plan anual de Trabajo, Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo de los Programas)         |
| 02        | El diseño curricular se encuentra actualizado                                                                                                                                                                  |
| 03        | El personal de alumnos es becado para realizar estudios en Instituciones extranjeras afines a la ESOFA.                                                                                                        |
| 04        | El proceso de Admisión logra objetivos con eficiencia y eficacia.                                                                                                                                              |
| 05        | El personal docente de la ESOFA posee nivel académico que garantiza una educación de calidad.                                                                                                                  |
| 06        | El Sistema de Evaluación del Desempeño del instituto normado se encuentra en concordancia con el sistema de planeamiento estratégico y curricular, incluyendo los subsistemas de evaluación interna y externa. |
| 07        | El instituto posee como política la promoción de la Investigación institucional                                                                                                                                |
| 08        | El Instituto realiza actividades de Responsabilidad Social                                                                                                                                                     |

## PLAN ESOFA 50-1

|    |                                                                                                                                  |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09 | Se brinda servicios de Bienestar para los alumnos                                                                                |
| 10 | El mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura se realiza anualmente de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. |

### DEBILIDADES

| N° | DESCRIPCIÓN                                                                                                 |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01 | El Sistema de Gestión de Calidad Educativa del instituto en proceso de implementación                       |
| 02 | El Modelo de Formación por Competencias no se encuentra socializado en la Comunidad Educativa               |
| 03 | Los Perfiles Egreso (militar, cultural, moral, psicofísico) por competencias no se encuentran actualizados. |
| 04 | Infraestructura inadecuada para prácticas deportivas de alto rendimiento.                                   |
| 05 | Las aulas y oficinas administrativas poseen deficiencias en el uso de tecnología de la información.         |
| 06 | Insuficiente equipamiento de talleres y laboratorios                                                        |
| 07 | Biblioteca desactualizada                                                                                   |
| 08 | Procedimiento de evaluación de aprendizajes no contempla métodos de evaluación Directa                      |
| 09 | Las aulas, talleres y laboratorios no se encuentran implementados con tecnología moderna                    |
| 10 | La biblioteca no cuenta con fuentes de referencia actualizada                                               |

### b) Análisis de Factores Externos

#### OPORTUNIDADES

| N° | DESCRIPCIÓN                                                                           |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 01 | Sistema de complementación offset permitirá implementar talleres                      |
| 02 | Formalizar Acuerdos con Unidades FAP para la ejecución de Prácticas Pre Profesionales |
| 03 | Acreditar los programas de estudio con el SINEACE                                     |
| 04 | Desarrollar el proceso de Adecuación Institucional dispuesto por el MINEDU            |
| 05 | Integrarse al desarrollo de tecnología aeronáutica de la FAP                          |
| 06 | Ejecutar el proceso de Modernización del Estado.                                      |

#### AMENAZAS

| N° | DESCRIPCIÓN                                                                                          |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01 | Bajos sueldos del personal Docente no garantiza su compromiso con la calidad educativa del Instituto |
| 02 | Nivel académico de los postulantes afecta el logro de las competencias del perfil de egreso          |
| 03 | La educación básica no promueve el desarrollo de valores cívico-militares                            |
| 04 | Limitada asignación de presupuestos.                                                                 |

**9.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO**

**a.- Objetivos de Mediano y corto Plazo**

|                            | N° | OOEE MEDIANO PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | N°   | OOEE DE CORTO PLAZO                                                                                                          |
|----------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b> | 1  | Diseñar y normar un Modelo de Educación por competencias, basado en el enfoque sistémico y alineado a los valores esenciales, en concordancia con los avances científicos y tecnológicos en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, para asegurar la calidad de la educación FAP. <b>(DISEÑO SISTEMA)</b>                                                                                                        | 1.1. | Actualizar los documentos de gestión de la ESOFA, asumiendo el modelo de la educación basado en el enfoque por competencias. |
|                            | 2  | Formular los Perfiles de Formación y Egreso por competencias en las Escuelas del Sistema de Educación FAP para su aprobación y aplicación en el diseño curricular de formación y perfeccionamiento del personal FAP. <b>(PERFILES)</b>                                                                                                                                                                               | 2.1  | Actualizar el perfil de egreso de la ESOFA.                                                                                  |
|                            | 3  | Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad Educativa que garantice el establecimiento de procesos de una educación integral y competitiva, en el Sistema de Educación FAP, para ser acreditado y certificado por los organismos correspondientes desde la perspectiva educativa y aeronáutica. <b>(GESTIÓN DE CALIDAD)</b>                                                                               | 3.1  | Implementar en la ESOFA el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa propuesto por el SINEACE.                        |
|                            | 4  | Lograr una Gestión por Resultados, implementada en forma eficiente y efectiva, en la administración de la Educación FAP, en base a herramientas de Gestión Educativa Institucional (Planeamiento estratégico institucional, estructura de costos, indicadores, estadística, toma de decisiones, Sistema de Gestión de la Calidad, estudios de Clima Organizacional, sistemas de información, <b>(ADMINISTRACION)</b> | 4.1  | Contar con un Sistema de Gestión por Resultados.                                                                             |
|                            | 5  | Formular y actualizar anualmente el Planeamiento Estratégico del Sistema de Educación, en base al modelo establecido por el EMGRA para orientar la gestión del Sistema de Educación FAP. <b>(PLANEAMIENTO)</b>                                                                                                                                                                                                       | 12.1 | Revisar/actualizar el PEI, PAT.                                                                                              |

**PLAN ESOFA 50-1**

|                           |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                  |                                                                                                                                                  |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORMACIÓN INTEGRAL</b> | 6                                                                                                                                                                                                                    | Diseñar y normar el Currículo por competencias en la formación y perfeccionamiento del personal en la modalidad presencial o a distancia, enfocado a satisfacer los requerimientos de las UU/DD FAP, para estandarizar el proceso de planeamiento curricular. <b>(CURRÍCULO)</b>                                                             | 6.1                                                                              | Revisar el currículo por competencias.                                                                                                           |
|                           | 7                                                                                                                                                                                                                    | Incrementar la capacidad profesional y asegurar la presencia de la FAP en el Sistema Aeroespacial del país, diseñando, normando y ampliando los incentivos y becas del personal FAP, ofertando nuevas y mejores opciones de profesionalización. <b>(INCENTIVOS/BECAS)</b>                                                                    | 7.1                                                                              | Realizar pasantías con alumnos y personal Militar de la ESOFA, basado en los convenios suscritos con instituciones de la Comunidad Aeroespacial. |
|                           | 8                                                                                                                                                                                                                    | Diseñar y desarrollar un nuevo sistema, eficiente y efectivo, de Admisión de las Escuelas de Formación FAP, en base a un estudio integral para captar un número mayor de postulantes, que permita realizar una mejor selección de acuerdo al perfil de ingreso del Personal Militar. <b>(ADMISIÓN)</b>                                       | 8.1                                                                              | Optimizar la captación de postulantes, para optimizar la selección de acuerdo al perfil de ingreso.                                              |
|                           | 9                                                                                                                                                                                                                    | Actualizar permanentemente el material didáctico y las fuentes de información de las bibliotecas del Sistema de Educación FAP, acorde a los requerimientos de los planes de estudio para dotar del material de consulta que permita actualizar, ampliar y profundizar los conocimientos. <b>(MEDIOS DIDACTICOS)</b>                          | 9.1                                                                              | Actualizar el material didáctico y las fuentes de información para implementar la biblioteca de la ESOFA.                                        |
|                           | 10                                                                                                                                                                                                                   | Diseñar y normar el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Educación FAP, para lograr la estandarización de la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos, en concordancia con el sistema de planeamiento estratégico y curricular, incluyendo los subsistemas de evaluación interna y externa. <b>(EVALUACION DEL DESEMPEÑO)</b> | 10.1                                                                             | Aplicar las normativas relacionadas a la evaluación de docente.                                                                                  |
|                           |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 10.2                                                                             | Aplicar las normativas relacionadas a la evaluación del rendimiento de los Alumnos.                                                              |
| 10.3                      |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Aplicar la normativa relacionada a la evaluación del desempeño de los egresados. |                                                                                                                                                  |
| 11                        | Implementar el Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación en Ciencia y Tecnología, fomentando en los Discentes y Egresados de las Escuelas FAP la presentación de Proyectos de Investigación, para reducir la | 11.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica en la ESOFA.      |                                                                                                                                                  |

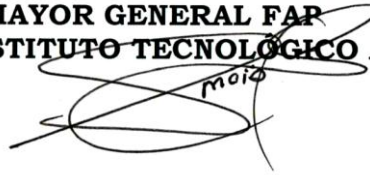
|                       |    |                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                     |
|-----------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       |    | dependencia y brecha tecnológica, generando alianzas estratégicas nacionales e internacionales. <b>(INVESTIGACION, CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE)</b>                                                                                                        |      |                                                                                                                                                     |
|                       | 12 | Realizar actividades de Responsabilidad Social. <b>(RESPONSABILIDAD SOCIAL)</b>                                                                                                                                                                          | 12.1 | Identificar, definir y desarrollar acciones de Responsabilidad Social articuladas al programa de estudios.                                          |
|                       |    |                                                                                                                                                                                                                                                          | 12.2 | Implementar políticas de seguridad ambiental.                                                                                                       |
|                       | 13 | Titular a los Egresados del Instituto de acuerdo a normas vigentes. <b>(TITULACIÓN)</b>                                                                                                                                                                  | 13.1 | Otorgar títulos de profesional técnico.                                                                                                             |
|                       | 14 | Fomentar el Deporte y la Educación Física como complemento en la formación del futuro Suboficial FAP <b>(DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA)</b>                                                                                                                 | 14.1 | Modernizar la infraestructura para el desarrollo de las actividades y competencias deportivas y contar entrenadores calificados.                    |
|                       |    |                                                                                                                                                                                                                                                          | 14.2 | Participar en competencias inter institucionales, nacionales e internacionales.                                                                     |
| SOPORTE INSTITUCIONAL | 15 | Proveer al Sistema de Educación FAP, personal docente de alto nivel académico, caracterizado y reconocido por su compromiso ético y deontológico, para una educación de calidad. <b>(DOCENTES)</b>                                                       | 15.1 | Seleccionar y contratar personal docente, asegurando la captación de personal idóneo y de reconocida trayectoria profesional.                       |
|                       |    |                                                                                                                                                                                                                                                          | 15.2 | Capacitar al personal de la ESOFA en instituciones educativas Extra FAP, nacionales y extranjeras, de acuerdo a los requerimientos institucionales. |
|                       | 16 | Optimizar la estructura física del Sistema de Educación FAP y su permanente mantenimiento, priorizando las instalaciones académicas y el alojamiento de los discentes, para contribuir con la calidad educativa y el bienestar. <b>(INFRAESTRUCTURA)</b> | 16.2 | Realizar el mantenimiento y conservación de la estructura física de la ESOFA, priorizando las instalaciones académicas y de alojamiento.            |
|                       | 17 | Lograr una Gestión Financiera por Resultados implementada en forma eficiente y efectiva en la educación FAP, en base a herramientas de Gestión Institucional (Estructura de costo) <b>(PRESUPUESTO)</b>                                                  | 17.1 | Ejecutar eficientemente el presupuesto RO y RDR aprobado.                                                                                           |

**PLAN ESOFA 50-1**

**10.- PROGRAMA ANUAL**

Ver Anexo "A" Programación Anual de los Objetivos Estratégicos.

**CIRO ERNESTO GARCIA GONZALES  
MAYOR GENERAL FAP  
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AERONAUTICO**

Handwritten signature of Ciro Ernesto Garcia Gonzales, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

**DISTRIBUCIÓN:**

ESDI

ESSD

ESDP

ESDM

ESDA

ESAD

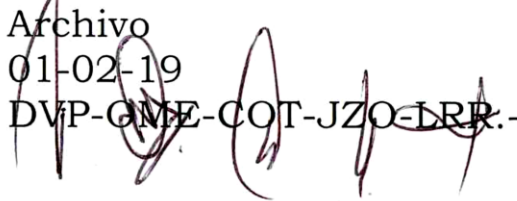
ESAP

ESDC

Archivo

01-02-19

DVP-GME-COT-JZO-LRR.-

Handwritten signature, possibly of the same person as the one above, with a similar style of overlapping loops.



PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AÑO 2019

|                            | N° | OOEE MEDIANO PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | N°   | OOEE DE CORTO PLAZO                                                                                                          | COD   | ACTIVIDADES                                                                                          | COD     | INDICADOR                                                                | RESPONSABLE                                |
|----------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b> | 1  | Diseñar y normar un Modelo de Educación por competencias, basado en el enfoque sistémico y alineado a los valores esenciales, en concordancia con los avances científicos y tecnológicos en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, para asegurar la calidad de la educación FAP. <b>(DISEÑO SISTEMA)</b>                 | 1.1. | Actualizar los documentos de gestión de la ESOFA, asumiendo el modelo de la educación basado en el enfoque por competencias. | 1.1.1 | Elaborar y actualizar las políticas de dirección.                                                    | 1.1.1.1 | Políticas de dirección elaboradas y actualizadas.                        | DPTO. PLANES                               |
|                            |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                                                                                                                              | 1.1.2 | Difundir y remitir las políticas de dirección a todas las dependencias de la ESOFA.                  | 1.1.2.1 | Documentos de gestión remitidos.                                         |                                            |
|                            | 2  | Formular los Perfiles de Formación y Egreso por competencias en las Escuelas del Sistema de Educación FAP para su aprobación y aplicación en el diseño curricular de formación y perfeccionamiento del personal FAP. <b>(PERFILES)</b>                                                                                        | 2.1  | Actualizar el perfil de egreso.                                                                                              | 2.1.1 | Formular el Perfil de egreso por competencias de la formación Militar, Psicofísica Moral y Cultural. | 2.1.1.1 | Perfil de egreso de la formación Militar, Psicofísica y Moral aprobados. | DPTO. PLANES-DPTO. ACADEMICO-DPTO. MILITAR |
|                            | 3  | Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad Educativa que garantice el establecimiento de procesos de una educación integral y competitiva, en el Sistema de Educación FAP, para ser acreditado y certificado por los organismos correspondientes desde la perspectiva educativa y aeronáutica. <b>(GESTIÓN DE</b> | 3.1  | Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad Educativa.                                                                   | 3.1.1 | Publicar las Políticas de Calidad Educativa.                                                         | 3.1.1.1 | Políticas de Calidad Educativa publicadas.                               | DPTO. DE CALIDAD                           |
|                            |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                                                                                                                              | 3.1.2 | Identificar los procesos de gestión.                                                                 | 3.1.2.1 | Procesos de gestión identificados.                                       |                                            |
|                            |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                                                                                                                              | 3.1.3 | Determinar los responsables de los procesos de la gestión educativa.                                 | 3.1.3.1 | Responsables de los procesos de la gestión educativa designados.         |                                            |

**PLAN ESOFA 50-1**

|                           |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |                                                  |                                                                        |                                                                                                      |                                                                         |                                                                        |                                |
|---------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>FORMACION INTEGRAL</b> |   | <b>CALIDAD)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |                                                  | 3.1.4                                                                  | Determinar los indicadores de calidad.                                                               | 3.1.4.1                                                                 | Indicadores de calidad formulados.                                     | DPTO. DE CALIDAD               |
|                           |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |                                                  | 3.1.5                                                                  | Ejecutar el proceso de evaluación externa fines acreditación de 05 programas de estudio.             | 3.1.5.1                                                                 | Evaluación externa de 05 programas de estudio realizada.               |                                |
|                           | 4 | Lograr una Gestión por Resultados, implementada en forma eficiente y efectiva, en la administración de la Educación FAP, en base a herramientas de Gestión Educativa Institucional (Planeamiento estratégico institucional, estructura de costos, indicadores, estadística, toma de decisiones, Sistema de Gestión de la Calidad, estudios de Clima Organizacional, sistemas de información, (PREVAC) <b>(ADMINISTRACION)</b> | 4.1 | Contar con un sistema de gestión por resultados. | 4.1.1                                                                  | Elaborar el Programa de capacitación de gestión por resultados.                                      | 4.1.1.1                                                                 | Programa de inducción elaborado y remitido al Departamento de Planes.  | DPTO. PLANES                   |
|                           |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |                                                  | 4.1.2                                                                  | Determinar los lineamientos de la gestión por resultados.                                            | 4.1.2.1                                                                 | Lineamientos de gestión por resultados elaborado y aprobado.           |                                |
|                           | 5 | Formular y actualizar anualmente el Planeamiento Estratégico del Sistema de Educación, en base al modelo establecido por el EMGRA para orientar la gestión del Sistema de Educación FAP. <b>(PLANEAMIENTO)</b>                                                                                                                                                                                                                | 5.1 | Revisar/actualizar el PEI, PAT.                  | 5.1.1                                                                  | Revisar el PEI y Actualizar anualmente el PAT Planes estratégicos y PAT de los programas de estudio. | 5.1.1.1                                                                 | PEI PAT actualizados y aprobados.                                      |                                |
|                           | 6 | Diseñar y normar el Currículo por competencias en la formación y perfeccionamiento del personal en la modalidad presencial o a distancia, enfocado a satisfacer los requerimientos de las UU/DD FAP, para estandarizar el proceso de planeamiento curricular. <b>(CURRICULO)</b>                                                                                                                                              | 6.1 | Revisar el currículo por competencias.           | 6.1.1                                                                  | Actualizar los Planes de Estudio por competencias para cada programa de estudio.                     | 6.1.1.1                                                                 | Nº de Planes de estudio actualizados X 100/Total de Planes de estudio. | DPTO. DE PLANES-DPTO ACADEMICO |
|                           |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     | 6.1.2                                            | Actualizar los silabos por competencias para cada programa de estudio. | 6.1.2.1                                                                                              | Nº de silabos por competencias actualizados x 100/ Nº total de silabos. |                                                                        |                                |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                                                                                                                                                                                                    |        |                                                                                                                                        |          |                                                                                                                             |                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 7  | Incrementar la capacidad profesional y asegurar la presencia de la FAP en el Sistema Aeroespacial del país, diseñando, normando y ampliando los incentivos y becas del personal FAP, ofertando nuevas y mejores opciones de profesionalización. <b>(INCENTIVOS/BECAS)</b>                                           | 7.1  | Realizar pasantías con alumnos y personal Militar de la ESOFA, a fin de asegurar la presencia de profesionales FAP en el Sector y Sistema Aeroespacial del país, basado en los convenios suscritos con instituciones de la Comunidad Aeroespacial. | 7.1.1  | Realizar los procesos administrativos que permitan a los alumnos seguir estudios en el extranjero.                                     | 7.1.1.1  | Alumnos viajan en la fecha prevista.                                                                                        | DPTO. ACADÉMICO   |
| 8  | Diseñar y desarrollar un nuevo sistema, eficiente y efectivo, de Admisión de las Escuelas de Formación FAP, en base a un estudio integral para captar un número mayor de postulantes, que permita realizar una mejor selección de acuerdo al perfil de ingreso del Personal Militar. <b>(ADMISIÓN)</b>              | 8.1  | Optimizar la captación de postulantes, utilizando modernas estrategias de marketing y publicidad, para optimizar la selección de acuerdo al perfil de ingreso.                                                                                     | 8.1.1  | Elaborar programa de captación.                                                                                                        | 8.1.1.1  | Programa de captación elaborado<br><br>Cantidad de postulantes en el presente año/Cantidad de postulantes del año anterior. | DPTO. DE ADMISIÓN |
| 9  | Actualizar permanentemente el material didáctico y las fuentes de información de las bibliotecas del Sistema de Educación FAP, acorde a los requerimientos de los planes de estudio para dotar del material de consulta que permita actualizar, ampliar y profundizar los conocimientos. <b>(MEDIOS DIDACTICOS)</b> | 9.1  | Actualizar el material didáctico y las fuentes de información para implementar la biblioteca de la ESOFA.                                                                                                                                          | 9.1.1  | Formular el requerimiento de material educativo para ser considerado en el Proyecto de PAC del Instituto.                              | 9.1.1.1  | Material didáctico atendido/Material didáctico solicitado.                                                                  | DPTO. ACADÉMICO   |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                                                                                                                                                                                                    | 9.1.2  | Formular el requerimiento de material bibliográfico (fuentes de información) para ser considerado en el Proyecto de PAC del Instituto. | 9.1.2.1  | Material bibliográfico/Material bibliográfico solicitado.                                                                   |                   |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                                                                                                                                                                                                    | 9.1.3  | Reportar el uso del material bibliográfico por especialidad.                                                                           | 9.1.3.1  | Cantidad de alumnos que usan material bibliográfico x 100/Total de alumnos del Batallón.                                    |                   |
| 10 | Diseñar y normar el Sistema de Evaluación del Desempeño de la                                                                                                                                                                                                                                                       | 10.1 | Aplicar las normativas relacionadas a la evaluación de docente.                                                                                                                                                                                    | 10.1.1 | Ejecutar la evaluación al personal docente.                                                                                            | 10.1.1.1 | Nº de docentes evaluados/Nº total de docentes programados para dictar clases.                                               |                   |

**PLAN ESOFA 50-1**

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                             |                                                            |                                                                                                                  |                                                                                                                                                         |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | Educación FAP, para lograr la estandarización de la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos, en concordancia con el sistema de planeamiento estratégico y curricular, incluyendo los subsistemas de evaluación interna y externa. <b>(EVALUACION DEL DESEMPEÑO)</b>                                                                                         |      |                                                                                                             |                                                            |                                                                                                                  | Nº de docentes con calificación excelente, muy bueno, bueno/Nº de docentes Nº total de docentes programados para dictar clases x 100/Total de docentes. |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 10.2 | Aplicar las normativas relacionadas a la evaluación del rendimiento de los Alumnos.                         | 10.2.1                                                     | Ejecutar la evaluación al personal de alumnos.                                                                   | 10.2.1.1 Nº de Alumnos con calificación excelente, muy bueno, bueno por grado/Nº total de alumnos por grado.                                            |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 10.3 | Aplicar la normativa relacionada a la evaluación del desempeño de los egresados.                            | 10.3.1                                                     | Ejecutar la evaluación al personal de egresados.                                                                 | 10.3.1.1 Nº de Egresados evaluados/Nº Total de Egresados.                                                                                               |
| 11     | Implementar el Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación en Ciencia y Tecnología, fomentando en los Discentes y Egresados de las Escuelas FAP la presentación de Proyectos de Investigación, para reducir la dependencia y brecha tecnológica, generando alianzas estratégicas nacionales e internacionales. <b>(INVESTIGACION, CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE)</b> | 11.1 | Gestionar el Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica en la ESOFA.                     | 11.1.1                                                     | Capacitar al personal para la realización de investigación y desarrollo en la ESOFA.                             | 11.1.1.1 Nº de personas capacitadas en investigación/Nº total de docentes.                                                                              |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                             | 11.1.2                                                     | Revisar la normativa e Implementar el Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica en la ESOFA. | 11.1.2.1 Normatividad revisada.                                                                                                                         |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                             | 11.1.3                                                     | Implementar el Banco de Proyectos de I+I+D Tecnológica.                                                          | 11.1.3.1 Base de datos implementada.                                                                                                                    |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                             | 11.1.4                                                     | Titular a los Egresados de la ESOFA mediante la realización de proyectos de investigación tecnológica.           | 11.1.4.1 Nº de titulados de los programa de estudio/Nº de egresados.                                                                                    |
| 12     | Realizar actividades de Responsabilidad Social. <b>(RESPONSABILIDAD SOCIAL)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 12.1 | Identificar, definir y desarrollar acciones de Responsabilidad Social articuladas al programa de estudios.  | 12.1.1                                                     | Elaborar y ejecutar el programa de actividades de proyección social.                                             | 12.1.1.1 Nº de actividades de proyección social realizadas/ Nº de actividades de proyección social programadas.                                         |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 12.2 | Implementar políticas de de protección ambiental.                                                           | 12.2.1                                                     | Elaborar y ejecutar el programa de protección ambiental.                                                         | 12.2.1.1 Nº de actividades de protección ambiental /Nº de actividades de protección ambiental.                                                          |
| 13     | Titular a los Egresados del Instituto de acuerdo a normas vigentes. <b>(TITULACIÓN)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                | 13.1 | Otorgar títulos de profesional técnico.                                                                     | 13.1.1                                                     | Revisar el Reglamento de Titulación y remitir al Dpto. de Planes para su aprobación.                             | 13.1.1.1 Reglamento de Titulación revisado.                                                                                                             |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 13.2 | Registrar los títulos de profesional técnico otorgados por el Instituto, de acuerdo a normativa del MINEDU. | 13.2.1                                                     | Implementar el libro de titulados.                                                                               | 13.2.1.1 Libro de titulados implementado.                                                                                                               |
| 13.2.2 | Elaborar el listado de alumnos egresados y titulados y remitirlo al Dpto. de Planes.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |                                                                                                             | 13.2.2.1 Nº de egresados titulado / Nº total de egresados. |                                                                                                                  |                                                                                                                                                         |

|                              |    |                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                          |        |                                                                                  |          |                                                                                                                                                          |                                     |
|------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
|                              | 14 | Fomentar el Deporte y la Educación Física como complemento en la formación del futuro Suboficial FAP ( <b>DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA</b> )                                                                                                               | 14.1 | Modernizar la infraestructura para el desarrollo de las actividades y competencias deportivas y contar con entrenadores calificados.     | 14.1.1 | Implementar la pista atlética del Instituto Tecnológico Aeronáutico.             | 14.1.1.1 | Pista atlética del Instituto Tecnológico Aeronáutico implementada.                                                                                       | DPTO. DE PLANES                     |
|                              |    |                                                                                                                                                                                                                                                          | 14.2 | Participar en competencias inter institucionales, nacionales e internacionales.                                                          | 14.2.1 | Participación en olimpiadas de FFDEMIL FEDUP.                                    | 14.2.1.1 | Informe de participación.                                                                                                                                | DPTO. MILITAR                       |
| <b>SOPORTE INSTITUCIONAL</b> | 15 | Proveer al Sistema de Educación FAP, personal docente de alto nivel académico, caracterizado y reconocido por su compromiso ético y deontológico, para una educación de <b>calidad. (DOCENTES)</b>                                                       | 15.1 | Seleccionar y contratar personal docente, asegurando la captación de personal idóneo y de reconocida trayectoria profesional.            | 15.1.1 | Evaluar a los docentes contratados.                                              | 15.1.1.1 | Informe de resultado de evaluación.                                                                                                                      | DPTO. ACADEMICO-DPTO.ADMINISTRATIVO |
|                              |    |                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                          | 15.1.2 | Capacitar al personal docente de la ESOFA en instituciones educativas.           | 15.1.2.1 | N° de docentes capacitados/N° de docentes de la ESOFA.                                                                                                   | DPTO. ACADEMICO                     |
|                              | 16 | Optimizar la estructura física del Sistema de Educación FAP y su permanente mantenimiento, priorizando las instalaciones académicas y el alojamiento de los discentes, para contribuir con la calidad educativa y el bienestar. <b>(INFRAESTRUCTURA)</b> | 16.2 | Realizar el mantenimiento y conservación de la estructura física de la ESOFA, priorizando las instalaciones académicas y de alojamiento. | 16.2.1 | Formular programa de mantenimiento de las instalaciones.                         | 16.2.1.1 | Programa de mantenimiento remitido formulado.                                                                                                            | DPTO. ADMINISTRATIVO                |
|                              |    |                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                          | 16.2.2 | Ejecutar el mantenimiento de las instalaciones.                                  | 16.2.2.1 | N° de aulas con mantenimiento x 100/Total de aulas N° de dormitorios con mantenimiento x 100/Total de dormitorios<br>Mantenimiento de equipos de cocina. |                                     |
|                              | 17 | Lograr una Gestión Financiera por Resultados implementada en forma eficiente y efectiva en la educación FAP, en base a herramientas de Gestión Institucional (Estructura de costo) <b>(PRESUPUESTO)</b>                                                  | 17.1 | Ejecutar el presupuesto RO y RDR aprobado.                                                                                               | 17.1.1 | Formular el Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a las actividades aprobadas. | 17.1.1.1 | Plan Anual de Contrataciones remitido a DIGED-EMGRA.                                                                                                     | DPTO. PLANES                        |
|                              |    |                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                          | 17.1.2 | Controlar mensualmente el avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones.  | 17.1.2.1 | Actividades ejecutadas x 100/Actividades programadas N° de exclusiones ejecutadas.                                                                       |                                     |